

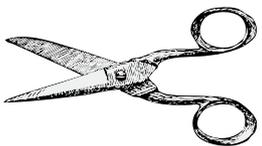
PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE TARGOBANK Y CEMCICE

En el día de hoy hemos mantenido la **segunda reunión** dentro **del periodo informal de negociación** en el que se nos realiza un **avance de lo que será el INFORME TÉCNICO**, según el cual nos han expuesto que **la principal causa de este proceso es ORGANIZATIVA** por solapamiento después de la fusión y duplicidad en SSCC.

La empresa ha realizado un mapeo funcional de la Entidad, del cual justifica este proceso tanto en causas organizativas como productivas. Éstas últimas son debidas a:

- la mejora de la eficiencia
- adecuar la plantilla a la descarga operativa producida por la mayor digitalización
- mejora de márgenes tras la tendencia de tipos a la baja

En base a todo esto **la empresa considera que el excedente de plantilla es de 140 personas**, con el siguiente desglose:



SSCC	123 personas	Red Oficinas	17 personas
Provincia	Número	Provincia	Número
Madrid	105	Almería	1
Barcelona	4	Barcelona	2
Málaga	3	Castellón	2
Córdoba	2	Álava	2
Vizcaya	2	Zaragoza	1
Asturias	1	La Rioja	2
Guipúzcoa	1	Guipúzcoa	1
Baleares	1	Baleares	4
Cádiz	1	Valencia	1
Valencia	1	Sevilla	1
Sevilla	1		
Jaén	1		

En este proceso **también se abordará la homologación de condiciones laborales** de las plantillas integradas con la intención de la no pérdida de condiciones laborales.

La próxima reunión será el 26 de septiembre.

CCOO seguirá informando **con total transparencia** de esta negociación a medida que se vaya desarrollando. **Las y los delegados de CCOO está a vuestra disposición** para cualquier tipo de aclaración que necesitéis.



Contacta:

abanca@servicios.ccoo.es

Afíliate: www.ccoo-servicios.es/abanca/